

Diciembre 21 de 2021

**Estimadas y estimados miembros de la Comisión de Derechos Fundamentales de la Convención Constitucional.**

Primero que todo, quisiéramos saludarles y felicitarles por el enorme esfuerzo de participación que están abriendo, de modo que la sociedad civil, organizada y no organizada, cuente con un espacio protagónico para dar a conocer sus aspiraciones respecto del país en que queremos vivir y al que queremos contribuir.

En segundo lugar, con mucho pesar hemos recibido su comunicación de que nuestra ponencia no fue sorteada para su exposición en esta Comisión.

**Al respecto, con mucho respeto hacia Uds., pero también con extrema valoración de las/los 100 mil profesoras y profesores, activas/os y jubiladas/os, que componen nuestra organización, apelamos a su resolución y a continuación exponemos nuestras razones:**

A propósito del Proceso Constituyente desatado desde octubre de 2019, el Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, priorizó enfocarse desde 2020 en aquellas temáticas que decían relación con las definiciones necesarias en una nueva Constitución, que proteja no sólo el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, sino que nos permita avanzar hacia un nuevo modelo educativo, que ponga como centro su felicidad, su desarrollo humano integral y ampliar sus posibilidades de aporte en una dirección humanizadora, transformadora y liberadora.

Al respecto, el Colegio de Profesoras y Profesores organizó Escuelas de Verano los años 2020 y 2021, centrando la discusión en el Proceso Constituyente.

Asimismo, desde mayo de 2021 puso en marcha su Congreso Nacional de Educación, haciendo foco en el aporte, tanto de las comunidades escolares, como de las profesoras y profesores, al propósito de elaboración de una Nueva Constitución para Chile.

Para ello, desarrolló un proceso de discusión desde la base:

1. Se partió desde su unidad mínima que es la escuela, donde se abrió un espacio de deliberación a toda la comunidad educativa; esto es, estudiantes, asistentes de la educación, apoderados y, por supuesto, las y los profesores.
2. De las conclusiones emanadas desde esa base de las comunidades educativas, se eligió delegados que fueron mandatados para llevar sus propuestas al nivel Comunal.
3. Desde este nivel se sistematizaron las propuestas comunales para llevarlas a discusión en el nivel Regional.

4. Finalmente, las deliberaciones del nivel regional fueron llevadas por delegados electos y mandatados hasta el nivel Nacional.
5. En un proceso participativo y deliberativo, los Delegados Nacionales a la Fase Nacional llegaron a Resoluciones, que se formalizaron en un Documento Final.
6. Este Documento, con sus Resoluciones Nacionales, fue entregado durante el mes de noviembre a la Presidenta y el Vicepresidente de la Convención Constitucional, en la Sede en la que sesiona la Convención.

Cómo verán, este proceso deliberativo desde la base, rescatando las más sentidas, profundas y complejas aspiraciones traducidas en propuestas, mandata al Directorio Nacional del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, para exponerlo ante ustedes.

**Entendemos, por supuesto, los criterios definidos para la selección de las exposiciones. Sin embargo, solicitamos consideren que nuestro gremio está compuesto en un 70% por mujeres profesoras; que abarca la totalidad del territorio nacional con más de 300 filiales; y que en cada uno de los pueblos de nuestro país hay una escuela que participó en la deliberación.**

**De este modo, si bien a quien inscribimos para exponer como Vocero de nuestras Resoluciones (Presidente Nacional Carlos Díaz Marchant) es hombre, no es miembro de alguna Nación originaria y, además, radica en la Región Metropolitana (que es donde funciona nuestra sede nacional), no representa sólo a su persona, sino que está mandatado para exponer en nombre de todas las profesoras y profesores de Chile y, además, en el de las comunidades educativas participantes en nuestro proceso de deliberación.**

Los Ejes a exponer son:

- I. DIMENSIONES ESTRUCTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO EDUCATIVO.
- II. DIMENSIONES EDUCATIVO-PEDAGÓGICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO EDUCATIVO.

Las temáticas propias de cada Eje van en documento adjunto.

**Les rogamos atender a estas consideraciones, y permitan a nuestro Presidente Nacional darles a conocer las Resoluciones del Congreso Nacional de Educación.**

Nos excusamos por lo extenso de este mensaje (el que también va adjunto).  
Reciban un afectuoso saludo.

**Directorio Nacional**

**Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G.**

[www.colegiodeprofesores.cl/wp-content/uploads/2021/11/Educacion-noviembre-final-web-2021.pdf](http://www.colegiodeprofesores.cl/wp-content/uploads/2021/11/Educacion-noviembre-final-web-2021.pdf)